



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8.640.-

MAT.: AUTORIZA EVENTO SIN VENTA DE ALIMENTOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Laja, 10 de diciembre de 2015

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 07.12.2015 don Luis Vergara Aguilera, de Providencia N° 10.529, con Resolución del Sr. Alcalde;
2. Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE EVENTO SIN VENTA DE ALIMENTOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” a LUIS VERGARA AGUILERA, RUT , en Km. 6.5 Ruta Q-90, a contar de las 22.30 hrs. a las 05.00 hrs, los días 11 y 12 de diciembre de 2015.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control